

Derechos humanos en la escuela: prácticas, percepciones y alternativas

■ **HUMAN RIGHTS IN THE SCHOOL: PRACTICES, PERCEPTIONS AND ALTERNATIVES**

■ **DIREITOS HUMANOS NA ESCOLA: PRÁTICAS, PERCEPCIONES E ALTERNATIVAS**

Sandra Marcela Ríos Rincón*/ s.rios@pedagogica.edu.co riosdelrincon@hotmail.com

Juan Carlos Ramos Pérez**/ juanc.ramos@unad.edu.co juan_ramos86@hotmail.co

Resumen

El presente texto expone el resultado de una experiencia investigativa adelantada por los autores en el marco de una convocatoria de investigación promovida por el IDEP y la OEI en el año 2007. En ella se indagó por las maneras como los distintos actores escolares (estudiantes, padres y madres de familia y docentes) percibían la política educativa desde sus contextos particulares en la ciudad de Bogotá. Se presenta en particular las percepciones de los maestros y maestras frente al desarrollo de la Cátedra de Derechos Humanos y de los estudiantes en cuanto a situaciones que evidencian el respeto de los Derechos Fundamentales en las instituciones escolares indagadas

Summary

This paper shows the result of research experience conducted by the authors in the framework of a call for research sponsored by the IDEP and the OEI in 2007. It inquired about the ways in which different school actors (students, parents and mothers and teachers) perceived educational policy from their contexts in the city of Bogotá. It comes in particular the perceptions of teachers against the development of the Cathedra of Human Rights and students about situations that demonstrate respect for fundamental rights in the schools being investigated

Resumo

Este trabalho mostra o resultado da experiência de pesquisa realizada pelos autores no âmbito de um convite à pesquisa patrocinada pelo IDEP e da OEI em 2007. Ele perguntou sobre as maneiras pelas quais diferentes atores da escola (alunos, pais e mães e professores) a política educacional percebida de seus contextos, na cidade de Bogotá. Vem em particular as percepções dos professores contra o desenvolvimento do Caderira de Direitos Humanos e estudantes sobre as situações que demonstram o respeito dos direitos fundamentais nas escolas que estão sendo investigados

Palabras clave

Derechos humanos, política educativa, magisterio, cátedra de derechos humanos.

Key words

Human rights, education politics, teaching, cathedra of human rights.

Palavras chave

Direitos humanos, política educativa, magisterio, caderira de direitos humanos.

* Docente. Universidad Pedagógica Nacional. Secretaría de Educación Distrital. Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

** Docente. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

No se trata de que, de repente, yo piense que la democracia se enseña y se aprende por medio de discursos: se aprende y se enseña la democracia, haciendo la democracia.

Paulo Freire

Introducción

En el año 2007, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP– y la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI– convocaron a maestros y maestras de Bogotá para desarrollar un proyecto de investigación que indagara frente a las implicaciones de la política educativa del gobierno local en las instituciones distritales de Educación Media de carácter oficial. Esta política sería examinada a través de cuatro programas: comedores escolares, presupuestos participativos, proyectos de formación pedagógica de docentes y la implementación de la cátedra de Derechos Humanos.

El proyecto preveía espacios de discusión colectiva en donde se acordaran asuntos metodológicos y se presentaran avances y dificultades en la investigación. El grupo se dividió en equipos de trabajo y la temática, para su estudio, se dividió geográficamente en localidades. El proceso colectivo realizado incluyó, también, la categorización o análisis cualitativo de la información y el proceso de diseño de indicadores o análisis cuantitativo, así como la elaboración de descriptores para la cartografía social que da cuenta de la identificación y ubicación de actores, instancias, instituciones educativas, sectores sociales y las relaciones entre ellos establecidas, referidas a los cuatro programas en estudio.

Este texto presenta algunas de las discusiones y los resultados del proyecto de investigación adelantado en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y San Cristóbal sur en el programa de implementación de la cátedra de Derechos Humanos¹. En la primera parte de la introducción se plantea el contexto histórico que se asocia

con los Derechos Humanos y su vinculación con la educación en la escuela colombiana, posteriormente, se recogen elementos de política educativa en la ciudad de Bogotá en especial aquellos relacionados con la enseñanza y promoción de los Derechos Humanos en el ámbito escolar.

Contexto Histórico

El reconocimiento del ámbito de los Derechos Humanos en el ambiente escolar ha venido de la mano con la irrupción del discurso de su defensa y promoción desde la segunda mitad del siglo anterior. Ese siglo, uno de los más violentos que ha tenido que padecer el hombre, fue la muestra del grado de barbarismo al que se puede llegar en situaciones de guerra y conflicto. De la misma manera, el desarrollo feroz del capitalismo agravó, de manera notable, las condiciones de vida de buena parte de los habitantes de la sociedad moderna con la consecuente exclusión de sus garantías en materia de derechos fundamentales.

No obstante, el desarrollo jurídico de los Derechos Humanos continuó, cuando puso en evidencia nuevos ámbitos y avances que se ratificaron de manera formal con documentos provenientes de la ONU, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986). Declaraciones que tratan de definir cuestiones y establecer compromisos sobre asuntos que van más allá de la garantía a los derechos civiles y políticos; éstos ámbitos –que pasan por la garantía a la seguridad social, a un trabajo digno, a la educación, a la cultura, al progreso y desarrollo económico y social de todos los pueblos y, en general, al desarrollo integral del ser humano– se desprenden de toda una serie de movimientos sociales, ideológicos y filosóficos que cambiaron la concepción del hombre contemporáneo y generaron cambios de grandes dimensiones.

La Escuela, como institución social, no fue ajena al desarrollo de estas dinámicas en el ámbito de los Derechos Humanos, y fue incorporando en su quehacer discursos, lenguajes, actitudes y actuaciones que generaron un nuevo ambiente que evidenciaba los avances que en este campo se venían presentando en la sociedad occidental. Para el caso de Latinoamérica, este proceso se vio alterado con la situación política de

¹ Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP– y Organización de Estados Iberoamericanos –OEI–. Proyecto de Investigación “Diseño, montaje y funcionamiento del Observatorio de Pedagogía y Educación de Bogotá D.C.”, 2007-2008. Agradecemos a los compañeros de investigación y docentes: María Anaís Moncada, Mariú Delgado, Pedro Molano, Henry Bocanegra, Néstor Ramírez, Oscar Leonardo Cárdenas, Elizabeth Flórez y Jazmina García y a los investigadores auxiliares: Arturo Cárdenas, Liliana García y Carolina Espitia

muchos de sus países que fueron víctimas de dictaduras autoritarias que minaron la democracia y el avance de los Derechos Humanos y crearon en sus sociedades un ambiente de represión y miedo. Sólo muy recientemente, con el restablecimiento de sistemas democráticos, la región ha vuelto a incorporar discusiones alrededor del tema, a la vez que la Escuela se constituye en un espacio de formación y promoción de los derechos fundamentales.

Sin embargo, en el caso de Colombia, esta situación no fue del todo cierta, ya que nuestro país no contó con dictaduras fuertes y autoritarias, exceptuando el periodo de 1953-1957 en el cual el general Rojas Pinilla estableció un gobierno dirigido por una junta militar que, si bien, mantenía un control formal del aparato estatal no disminuyó los poderes locales y nacionales que mantenían los partidos tradicionales, sumado, además, que aunque la participación de los militares fue mucho mayor que en gobiernos anteriores, la nueva administración fue esencialmente civil y conservadora en cuanto al manejo de las altas esferas del poder (Busnell, 2002, p. 294). En este sentido, Colombia mantuvo una larga tradición de gobiernos civiles manejados por partidos tradicionales y por unas elites excluyentes que se diferenciaban por apostar a la modernización de maneras distintas. Su apoyo popular se fundamentaba en redes de intereses económicos y burocráticos y en el manejo de un discurso de la exclusión recíproca, en el cual, el rival político es visto como un “enemigo” del progreso, del orden o de las costumbres, con lo cual se garantizaba adherencia al partido en la medida en que éste garantiza la “defensa” de la sociedad.

En este contexto, la incorporación de una discusión alrededor de los Derechos Humanos en nuestro país sólo se llevará a cabo cuando los dos partidos tradicionales se debiliten y surjan nuevas perspectivas políticas alternativas que se acerquen al discurso de su defensa y promoción. Estos nuevos tiempos llegarán con la irrupción del movimiento cívico y social de los años setenta y vendrán acompañados por la crítica al período de restricciones y libertades civiles conocido como *estado de sitio* que adoptó el gobierno nacional y que, de medida transitoria, se transformó en permanente (Gallón, 1979). Este nuevo ambiente proclive para el discurso de la defensa, promoción y formación en Derechos Humanos finalmente se consolidará hacia finales de la década del ochenta y comienzos del noventa cuando en el país se llevaron

a cabo las desmovilizaciones de grupos insurgentes más grandes en la historia del país, todos ellos, desde distintas vertientes, de carácter izquierdista. Este proceso de recomposición política llevó a la redacción de una nueva constitución (1991) que se inscribía en presupuestos mucho más modernos, novedosos y progresistas en cuanto a la defensa, promoción y garantía en el cumplimiento de los Derechos Humanos.

En este contexto, se puede afirmar que la irrupción del discurso de los Derechos Humanos en la escuela colombiana cobra vigor a partir del inicio de la década de los noventa reflejándose, formalmente, a través de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994). No obstante, no se puede afirmar categóricamente que este discurso aparece exclusivamente hacia esta fecha, el gremio docente ya había adelantado discusiones de esta índole alrededor de su enseñanza y promoción cuando lideraron movimientos sociales importantes en las décadas precedentes². De la misma manera, Colombia se adhirió a todo el avance que en este sentido se venía desarrollando en Latinoamérica con la restauración de gobiernos democráticos (Chile, Argentina, España, etc.) y con sus implicaciones en el campo escolar.

Política educativa y Derechos Humanos en Bogotá

En materia de desarrollo de política educativa, Bogotá ha mantenido un liderazgo que hace que otras regiones y ciudades tomen en cuenta algunas propuestas para su posterior adaptación y desarrollo. El caso de la enseñanza de los Derechos Humanos no es la excepción y la administración capitalina ha propuesto algunas estrategias novedosas que hacen necesario un análisis más detallado. De hecho, si se observa con atención, los últimos dos planes sectoriales de educación: *Bogotá una Gran Escuela (2004-2007)* y *Educación de Calidad para una Bogotá Positiva (2008-2012)*, se evidencia que prácticamente todos sus puntos están enfocados a garantizar de manera concreta el acceso, permanencia y calidad en el derecho a la educación, lo cual indica el énfasis que en materia de promoción y concreción de los Derechos

2 Según Álvaro Delgado, entre 1961 y 1990 el Magisterio “protagonizó el 22,3% de todas las huelgas y aportó el 59,4% de los huelguistas y el 13,4% de las jornadas no laboradas” (Archila & Delgado, 1995, pp. 82-92).

Humanos (en este caso el de la educación) ha trazado la administración distrital. Sin embargo, no es el propósito del presente texto dar cuenta de todos estos lineamientos de política educativa, nuestro interés se centra en indagar las maneras como se han apropiado las comunidades educativas de la política que en materia de Derechos Humanos han venido impulsando las últimas administraciones distritales.

La enseñanza en Derechos Humanos ha recibido un impulso, por lo menos en el plano normativo, con la firma del acuerdo 124 de julio de 2004 y del decreto No 024 del 11 de febrero de 2005, con los cuales la administración distrital ha brindado herramientas formales para incluir la enseñanza de los Derechos Humanos como un contenido obligatorio que se debe desarrollar en todas las instituciones educativas públicas y privadas. Estas normas crean un estatuto jurídico para el establecimiento de una Cátedra de Derechos Humanos que se ocupará de institucionalizar en cada colegio la política educativa relativa al aprendizaje de los Derechos Fundamentales. De la misma manera, se hace énfasis en la importancia de avanzar en la construcción de una pedagogía de la reconciliación que incluya los elementos necesarios para constituir espacios pedagógicos proclives a la formación en derechos buscando la convivencia democrática y la paz³.

Sin embargo, y a pesar de estos esfuerzos, la investigación adelantada ha encontrado algunas dificultades al evidenciar la falta de trabajo en las instituciones educativas a este respecto. En términos generales, se puede afirmar que en la gran mayoría de las instituciones indagadas esta cátedra no se está desarrollando en los términos que consagró la ley, lo cual no quiere decir, necesariamente, que no se estén trabajando temáticas relacionadas con el conocimiento y respeto a los Derechos Humanos o actividades de tipo pedagógico que ayuden a su difusión al interior de las comunidades educativas.

Lo anterior explica el cambio del enfoque de indagación del grupo de investigación, con el fin de determinar las causas que explicaran el poco desarrollo y

puesta en marcha de esta Cátedra. De la misma manera, la investigación indagó por los ambientes y dinámicas propias de cada institución con respecto a la vivencia, respeto y difusión de los Derechos Humanos, ya que este análisis es un valioso insumo para recomendar ajustes o nuevas perspectivas de trabajo, en términos de política educativa, para un futuro inmediato. Para ilustrar lo anterior, podemos afirmar cómo, en visitas realizadas, se encuentran ambientes escolares favorables para el respeto y enseñanza de los Derechos Humanos sin que al interior de la institución se esté desarrollando la Cátedra de manera formal, tal como lo indica la reglamentación antes citada. Esta particularidad, evidente en la mayoría de instituciones abordadas, hizo que el equipo de investigación adoptara una mirada más amplia para dar cuenta de este tipo de situaciones que, de no ser analizadas adecuadamente, podrían dar a entender situaciones incorrectas en cuanto a la situación de Derechos Humanos en las instituciones educativas oficiales.

Metodología

La *praxis* se entiende como la práctica que va acompañada de teoría, así mismo, desde otra perspectiva epistemológica, puede considerarse como la teoría llevada a la práctica. Desde donde se tome teoría y práctica son elementos indisolubles y la investigación retomó este paradigma para adelantar *praxis pedagógica*. Este ejercicio investigativo fue el resultado de asumir colectivamente una discusión que permitiera construir, a partir del debate y de los acuerdos al interior del grupo de investigadores, acuerdos teóricos y metodológicos que guiaran la práctica investigativa y su posterior análisis reflexivo.

Uno de los puntos importantes en la discusión metodológica tuvo que ver con el énfasis de la propuesta de educabilidad que trae los lineamientos para la implementación de la Cátedra de Derechos Humanos, es decir, se evidenció la necesidad de profundizar el mundo cultural, el de los saberes científicos, filosóficos, estéticos, cotidianos, escolares y extraescolares, por encima de plegarse únicamente a la enseñabilidad que alude más directamente a los contenidos y las referencias teóricas y conceptuales (Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Educación Distrital, 2005). En otras palabras, el énfasis de la propuesta metodológica estuvo en la cultura y no en las formas tradicionales de enseñanza-aprendizaje.

3 Existen, a su vez, unos lineamientos pedagógicos que establecen prioridades, proponen recomendaciones y sugerencias y delimitan caminos para la incorporación de la Cátedra de Derechos Humanos en las instituciones educativas (Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Educación Distrital, 2005).

De lo anterior se infiere que la metodología adoptada intentó dar cuenta de una cultura en favor de los Derechos Humanos y una pedagogía para formar en ellos. Es decir, la mirada de análisis estuvo enfocada de manera tal que trascendiera el marco de lo meramente formal normativo o de manejo jurídico instrumental, y se acercó más a evidenciar propuestas ético-culturales, que interpelaran las relaciones, los contextos y las regulaciones en la vida cotidiana de la escuela.

El objetivo de indagar las percepciones relacionadas con los Derechos Humanos en las instituciones de estudio se adelantó a través de instrumentos dirigidos a los estudiantes de diferentes edades entre los grados noveno y undécimo. A su vez, la puesta en marcha de la cátedra de Derechos Humanos y las prácticas pedagógicas de los maestros en este ámbito se examinaron por medio de entrevistas semiestructuradas y un cuestionario.

Estos instrumentos de indagación se propusieron y discutieron al interior del grupo de investigación acordando utilizar instrumentos cuantitativos y cualitativos, los primeros a través de un cuestionario estructurado con escala tipo Likert dirigido a estudiantes y otro con opción de respuesta cerrada y posibilidad de ampliar o argumentar, cada uno dirigido a maestros (ver anexos 1 y 2). Los instrumentos cualitativos se fundamentaron en la realización de grupos focales y de entrevistas semiestructuradas.

El área de estudio se concentró en la ciudad de Bogotá en las localidades de Usme, San Cristóbal Sur y Ciudad Bolívar, todas en el suroriente de la capital. En ellas se examinaron en total dieciocho instituciones educativas en las cuales se aplicaron los instrumentos diseñados para indagar por las percepciones de los estudiantes frente a un ambiente en Derechos Humanos. Las categorías de análisis que se tuvieron en cuenta para determinar estos ambientes y prácticas fueron: Igualdad, participación, respeto, reconocimiento, inclusión, libertad, dignidad y justicia. Estas categorías (que a la vez son valores democráticos fundamentales) forman lo que hemos considerado un ambiente y una cultura en Derechos Humanos en la escuela.

Es preciso aclarar que cada una de estas categorías de análisis fue indagada de manera más profunda al examinar situaciones concretas que evidencian el respeto y la materialización de cada una de ellas al interior de las instituciones educativas por medio de

los grupos focales realizados con los estudiantes. Algunos de los resultados que más adelante se presentan se analizan desde estas categorías para dar una idea de la percepción de cada una de ellas al interior de las instituciones. En total se indagaron 897 estudiantes de ambos sexos de las jornadas (mañana y tarde) en las tres localidades de estudio. En total, los estudiantes indagados por localidad fueron 156 en San Cristóbal, 231 en Ciudad Bolívar y 633 en Usme.

De la misma manera, se aplicó una encuesta destinada a los docentes de Ciencias Sociales con el fin de detectar del grado de desarrollo alcanzado con la cátedra de Derechos Humanos y de sus prácticas pedagógicas en el mismo ámbito. Adicionalmente se adelantaron entrevistas no estructuradas con muchos de ellos con el fin de ilustrar y revelar mejor algunas prácticas pedagógicas y percepciones frente al trabajo en Derechos Humanos en las instituciones en estudio. En la localidad de San Cristóbal se indagaron 29 docentes, en Ciudad Bolívar 27, y en Usme 46, para un total de 102 maestros encuestados y/o entrevistados.

Se realizaron pruebas piloto que permitieron la validación, ajuste y mejoramiento de los instrumentos de recolección de la información. Una prueba de pilotaje se adelantó en el Colegio IED Los Alpes (localidad de San Cristóbal) y tuvo como eje temático la percepción de la política educativa al interior de la institución educativa.

Se adelantaron entrevistas semiestructuradas en las instituciones IED Sierra Morena (Sede A y B), IED Miguel de Cervantes Saavedra, IED Chuniza, IED Los Alpes, IED Nueva Delhi, IED Valle de Cafam, IED Eduardo Umaña, IED Rafael Núñez y la IED El Cortijo.

Simultáneamente, se aplicaron cuestionarios en las instituciones IED Los Alpes, IED Tomás Rueda Vargas, IED Nueva Delhi, IED Rafael Núñez para la localidad de San Cristóbal; CEDID Ciudad Bolívar, IED Rodrigo Lara Bonilla, IED Sierra Morena (Sede A y B), IED La Argentina, IED Estrella del Sur e IED Ismael Perdomo en la localidad de Ciudad Bolívar; por último, en las instituciones IED Miguel de Cervantes Saavedra, IED Oswaldo Guayasamín, IED Nuevo San Andrés de los Altos, IED Francisco Antonio Zea, IED Chuniza, IED Valle de Cafam, IED Cortijo-El Vianey e IED Eduardo Umaña Mendoza; igualmente, se aplicaron estos instrumentos en la localidad de Usme.

Resultados

En general, los resultados de la investigación se centran en analizar tres puntos coincidentes respecto a la política reciente en educación en Derechos Humanos en la ciudad. El primer punto hace énfasis en el poco impacto concreto que en materia de cátedra de Derechos Humanos han tenido las distintas instituciones educativas, entendiendo que la buena puesta en marcha de la cátedra parte del conocimiento, discusión y materialización del trabajo en torno a la cátedra, tal y como y lo sugieren los lineamientos pedagógicos y las regulaciones legales para tal efecto. Un segundo punto parte de reconocer una cierta apatía frente al desarrollo de la cátedra al interior de las instituciones educativas, y un último elemento recoge la importancia que mantiene la autonomía institucional y profesional de los docentes frente a plantear proyectos, actividades, propuestas y, en general, al trabajo pedagógico relacionado con la promoción, defensa y enseñanza de los Derechos Humanos en las instituciones educativas oficiales de la ciudad.

En el caso concreto de la política educativa en Derechos Humanos en la ciudad de Bogotá se han evidenciado coincidencias en las diferentes localidades indagadas, gracias a la utilización de unos instrumentos unificados de investigación que apuntan no sólo a medir el desarrollo e impacto de la cátedra sino a exponer ambientes en donde se vivencien los Derechos Fundamentales desde las prácticas pedagógicas cotidianas. Algunas de las coincidencias más significativas encontradas se pueden ubicar en elementos curriculares, tales como, la implementación de algún tipo de proyecto que intenta regular y controlar los conflictos escolares; la ejecución de proyectos tendientes a fortalecer algún aspecto relativo a los Derechos Humanos (diversidad, trabajo, recreación, igualdad de género, paz, entre otros); el impacto positivo al interior de las instituciones de otras entidades encargadas de promover aspectos como la convivencia escolar, la reestructuración de manuales de convivencia, la capacitación en conocimiento y defensa de los Derechos Humanos, entre otros.

Otro campo de análisis importante para dar cuenta de aspectos relativos a la vivencia y promoción de los Derechos Humanos en los espacios escolares tiene que ver con los impactos en la estructura organizativa

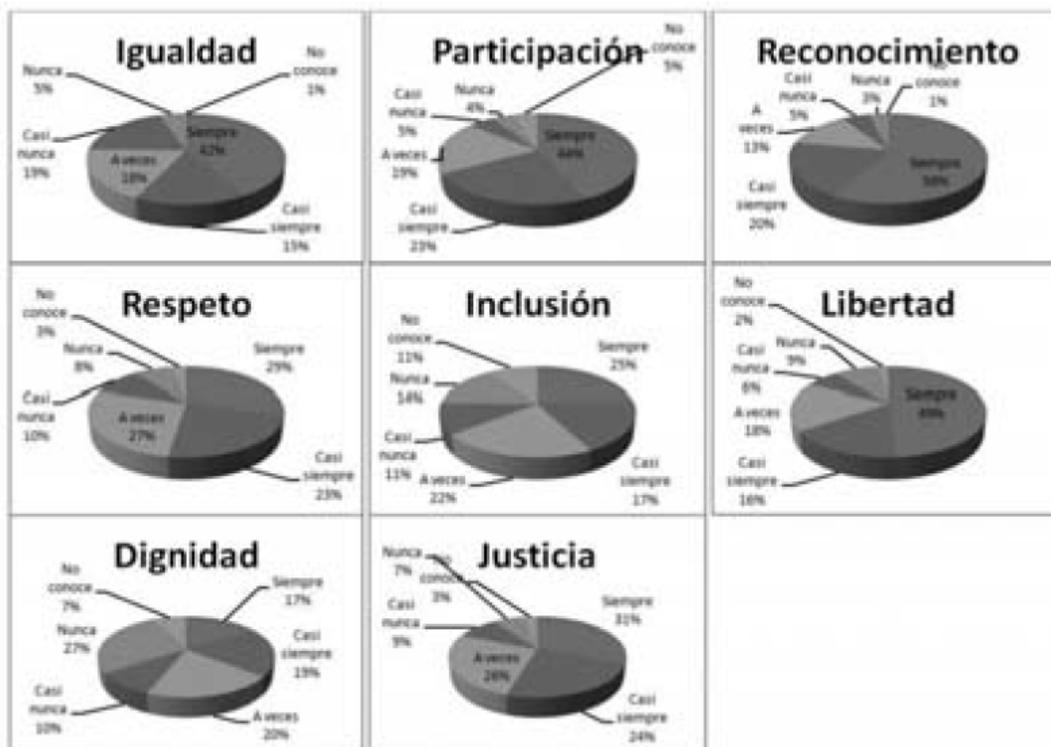
de la escuela, en donde se destaca la importancia que adquieren los espacios de participación activa y democrática tanto para docentes como para estudiantes. La percepción de justicia al interior de las instituciones, en general, es positiva, al tiempo que la inclusión es vista como una práctica desarrollada comúnmente; de la misma manera, es importante la participación de los maestros en la conformación de redes junto con el apoyo a espacios de participación y discusión de temas relacionados con los Derechos Humanos. No obstante, persiste la idea de manejar las faltas consideradas como “gravísimas” con la exclusión de la institución educativa de los estudiantes, además de evidenciarse el poco impacto de materiales didácticos relacionados con los Derechos Humanos, en especial de la “maleta pedagógica” proporcionada por la Secretaría de Educación Distrital a casi la totalidad de colegios visitados.

Por último, pero no por eso menos importante, se han encontrado, en el ámbito de las relaciones intersubjetivas entre los distintos actores de la realidad escolar, importantes hallazgos en cuanto a la percepción de igualdad que existe al interior de las instituciones, en las cuales las diferencias de género, raza, capacidad física y socioeconómica no son percibidas como un obstáculo importante al interior de la escuela. De la misma manera, los espacios que propician la libertad de expresión son vistos como frecuentes y positivos tanto por docentes como por estudiantes; el reconocimiento es otro elemento que se destaca, ya que los estudiantes lo perciben como habitual. Sin embargo, se mantiene la falta de respeto, por parte de los estudiantes, en las relaciones con los pares o con los maestros como la más evidente dificultad que se presenta al interior de las instituciones educativas indagadas. En general, las categorías de análisis estudiadas –que son, a su vez, valores democráticos– indican niveles aceptables que evidencian la existencia de una vivencia de valores relacionados con el respeto a los Derechos Humanos. Las gráficas que acompañan el estudio muestran en detalle que todas las situaciones asociadas a las categorías-valores de *igualdad, participación, reconocimiento, respeto, inclusión, libertad, dignidad y justicia* se presentan positivamente, de manera tal que se puede afirmar la existencia de un ambiente favorable en Derechos Humanos en las escuelas examinadas.



Luis Francisco Pérez » Título: Las cosas de Dios » Técnica: Oleo/tela » Dimensiones: 100 x 150 cms » Año: 2009

Gráfica 1. Resultados de las percepciones de estudiantes frente a un ambiente en Derechos Humanos en las instituciones examinadas.



Los padres y madres de familia, el otro actor importante en esta ecuación, se caracteriza por la falta de participación en la construcción de espacios relacionados con el conocimiento, defensa y promoción de los Derechos Humanos en la escuela.

Para terminar, queremos destacar la percepción que de las preferencias sexuales tienen los estudiantes ya que ellos afirman no tener conocimiento de este tipo de situaciones al interior de sus instituciones, lo cual indica que, a pesar de la múltiples referencias satíricas que utilizan los estudiantes, el tema continúa siendo un tabú para los jóvenes en edad escolar.

Conclusiones

Enseñanza, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en las instituciones educativas: algunas conclusiones

A manera de conclusión, se puede afirmar que los ambientes escolares, entendidos en términos de *igualdad*, *participación*, *respeto*, *reconocimiento*, *inclusión*, *libertad*, *dignidad* y *justicia* (que constituyeron las categorías

de análisis escogidas) al interior de las instituciones educativas examinadas son, en términos generales, satisfactorios. Esta indagación de ambientes busca hacer énfasis en la necesidad de entender la enseñanza, defensa y promoción de los Derechos Humanos como una vivencia cotidiana y no como un contenido a enseñar. De la misma manera, un diagnóstico de la situación de Derechos Humanos al interior de nuestras escuelas permite nuevas maneras de pensar y actuar, a la vez que sirve para la construcción de políticas educativas “desde abajo” propuestas por los actores que son quienes finalmente recrean y dan vida a estas políticas y las asumen con convicción en la medida en que las sienten cercanas, pertinentes y ajustadas a sus contextos concretos.

Otro punto importante que guió el trabajo de indagación tiene que ver con la forma como los maestros conciben la enseñanza, difusión y promoción de los Derechos Humanos en el contexto escolar. El trabajo en Derechos Humanos en la escuela no es algo novedoso por parte de los educadores, ya habíamos indicado el recorrido histórico que el magisterio colombiano ha tenido en torno a este punto.

De igual manera, los maestros y las maestras, a través de la historia reciente, han liderado el proceso de impulsar los Derechos Humanos en la escuela colombiana, más concretamente, han batallado por la materialización del derecho a la educación en condiciones dignas y de calidad tanto para los estudiantes como para el gremio docente. Muestra de ello es la discusión alrededor de la renovación pedagógica que significó el Movimiento Pedagógico de los años ochenta que no solo propuso nuevos derroteros en materia educativa sino que reivindicó políticamente la educación como un derecho fundamental que sólo era reconocible en la medida en que se materializara en términos de calidad (Mejía, 1989) (Suárez, 2002).

Este contexto social y pedagógico es el que guió el presente trabajo investigativo, el cual se nutre de las discusiones y propuestas antes planteadas. Para quienes integramos este equipo y discutimos los parámetros teóricos que enmarcan este esfuerzo indagatorio queda claro que los Derechos Humanos no son una retórica abstracta ni un discurso ajeno a la realidad. Para aquellos que asumimos el reto de educar desde una perspectiva transformadora, los Derechos Fundamentales, su enseñanza y promoción, son una vivencia cotidiana, una forma de vida que se muestra en la práctica pedagógica del día a día. Por ello, una investigación en este sentido debe evidenciar esos ambientes en Derechos Humanos que habitualmente encontramos en las instituciones educativas, no desde la retórica discursiva en la que se suele discutir estos temas, sino desde las prácticas habituales en las que incurrimos tanto maestros como los estudiantes.

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Educación Distrital. (2005). *Cátedra de Derechos Humanos. Lineamientos pedagógicos y operativos*. Serie Lineamientos de Política.

Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Educación Distrital. (2004). Plan Sectorial de Educación 2004-2008. *Bogotá una Gran Escuela. Para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor*.

Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Educación Distrital. (2008). Plan Sectorial de Educación 2008-2011. *Educación de Calidad para una Bogotá Positiva*.

Apple, M. (1997). *Educación y poder*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Archila, M. & Delgado, A. (1995). *¿Dónde está la clase obrera?* Documentos ocasionales. Cinep, 72.

Bushnell, D. (2002). *Colombia una nación a pesar de sí misma*. Bogotá: Ed. Planeta.

Freire, P. (1997). *A la sombra de este árbol*. Barcelona: El Roure. Esplugues de Llobregat.

Gallón, G. (1979). *Quince años de Estado de Sitio en Colombia: 1958-1978*. Bogotá: Ed. América Latina.

Mejía, M. R. (1989). *Movimiento Pedagógico, una búsqueda plural de los educadores colombianos*. Documentos ocasionales. Cinep, 42.

Suárez, H. (2002). *Veinte años del Movimiento Pedagógico 1982-2002 entre mitos y realidades*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

La actividad investigativa parte de la pretensión de indagar la manera como los distintos actores escolares perciben la política educativa en materia de derechos humanos desde sus contextos particulares en la ciudad de Bogotá, en relación con la política oficial. Esta iniciativa se fundamenta en una perspectiva histórica, que si bien hace mención a acontecimientos en la historia de la humanidad que dieron origen a un conjunto de declaraciones en materia de derechos económicos, sociales y culturales, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre el cual se tiene el derecho a la educación; estos precedentes, son descontextualizados del marco jurídico fundamental Colombiano en relación con el conjunto de políticas públicas en materia de formación en derechos humanos.

Es importante tomar como marco conceptual la comprensión del escenario jurídico y político constitucional que afirme la formación en derechos humanos como un derecho fundamental en relación con la *obligación* por parte de las instituciones educativas de impartir formación cívica y ciudadana (artículo 41 Constitucional) como elemento de la función social de la educación (artículo 67 Constitucional) y la comprensión de los valores políticos y sociales que fundamentan el marco político fundamental del Estado Social de Derecho. Este marco conceptual permite orientar la política oficial a fines políticos, sociales y culturales en relación con la implementación de políticas en materia de formación en derechos humanos donde lo educativo se articule con prácticas sociales que configuren un discurso de los derechos humanos.

El presente artículo excluye en su perspectiva teórica el sentido de la formación en derechos humanos en el marco del Estado Social de Derecho, donde el respeto y garantía de los derechos humanos se constituyen en su mayor valor y principio de la convivencia social y política, más allá de las prácticas gubernamentales y la realidad socio-política que atraviesa nuestra sociedad.

En este sentido, el carácter obligatorio de la práctica de los derechos humanos en la escuela no parte de un conjunto de políticas oficiales en materia de derechos humanos y su carácter coercitivo, sino por el contrario, la formación en derechos humanos se configura a partir de un marco político fundamental donde el discurso de los derechos humanos parte de la comprensión, respeto y práctica de todo valor humano en el escenario educativo teniendo su mayor expresión en las diferentes relaciones sociales.

En relación con los *enfoques de indagación* planteados por los investigadores respecto a los diferentes ambientes y dinámicas propias de cada institución con respecto a la vivencia, respeto y difusión de los Derechos Humanos y las categorías de análisis como la Igualdad, Participación, Respeto, Reconocimiento, Inclusión, Libertad, Dignidad y Justicia, se constituyen en un importante criterio de reflexión de los derechos humanos en la escuela. Sin embargo, la metodología planteada desarrolla estrategias de recolección de información que en su análisis social, en relación con la formación en derechos humanos en la escuela, deja de lado las categorías planteadas para privilegiar los datos cuantitativos que en su reflexión educativa desconocen una fértil discusión sobre los derechos humanos en la escuela y su relación con el escenario político y social como parte de la función social de la educación en nuestro país, más allá de su carácter público. En este sentido, los criterios metodológicos aun cuando se adecuan a estándares universales frente a la metodología de la investigación son un enfoque tradicional de la investigación, en esta perspectiva metodológica desconoce la caracterización de contextos propios invisibilizando la escuela como espacio de convivencia social en la cual los derechos humanos se configuran como práctica social.

Finalmente, los tres criterios que se elaboran en los resultados, más allá de ser *coincidencias* que resultan de la política pública y los derechos humanos apelando al plano de lo intuitivo; resultan ser de gran valía con relación a la construcción de un conjunto de razones que permita un saber sobre la formación en derechos humanos y su sentido en el desarrollo social a nivel local y distrital. La bibliografía que aborda el artículo es ajena a los debates contemporáneos sobre la educación y los derechos humanos teniendo en cuenta que los textos que se referencian son de años anteriores a la implementación de la política pública sobre la cual se adelanta la investigación.

Boris Alberto Pinzón Franco